

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en Art. 5.1.4 inciso 2° de O.G.U.C., para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

95-A

Fecha de Aprobación

01.09.2015

ROL S.I.I

658-403

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P.Reg. Art. 5.1.4 N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **113(BE6224) DE FECHA 08.04. 2014**
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) Los Giros de ingreso Municipal N°1216070 de fecha 08.04.2014 y N° 1362480 de fecha 01.09.2015

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

CAMINO EL CERRILLO

N° **868** Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo ----
sector ----
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las
letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALBERTO ROJAS LABBE	3.929.691-8
	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
DAFHNE VILICIC CASTRO	9.268.002-9
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.



7.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2) R.F. N°43/2007 Y R.F. N°199/2008	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	-----	258,42	258,42
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	-----	-----	-----
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	258,42	258,42
TOTAL	-----	258,42	258,42
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.039,00	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	VALOR
				C-4	116.258
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 30.043.392
1.5%DERECHOS MUNICIPALES				1%	\$ 450.651
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1216070	FECHA: 08.04.2014	(-)		\$ 42.572
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				☐ SI	☒ NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 408.079
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1362480	FECHA	01.09.2015	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), se emplaza en Camino El Cerrillo N° 868, predio Rol 658-403, el cual posee una superficie de 5.039,00 m2.
- 2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), regulariza una edificación con destino Habitacional con una superficie de 258,42 m2.
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

ANIBAL GONZALEZ GONZALEZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

FSC/AGG/agg.

FRANCISCO SAGREDO CACERES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)